

Información general para autores

La revista Cuadernos de Medicina Forense se edita a través de la AMFA, Asociación de Médicos Forenses de Andalucía, y Nexus Médica Editores con el objetivo de dar Publicidad a los trabajos realizados por la comunidad científica en el campo de la Medicina Legal y Forense y las Ciencias Forenses.

Se publican artículos originales, trabajos de investigación, trabajos de revisión, casos clínicos, cartas al director, así como noticias, relacionados con la Medicina Legal y Forense y las Ciencias Forenses. Los temas de actualización serán solicitados directamente por el Comité de redacción de la revista. La periodicidad de la publicación será trimestral, se editarán uno o más suplementos especiales anualmente.

Los autores que deseen publicar sus trabajos pueden enviar sus aportaciones por correo electrónico a la dirección cuadernosmedicinaforense@hotmail.com o bien a la redacción de la revista: Servicio de Patología Forense. C/ Miguel Romero Martínez nº 2. 41015 Sevilla (España). Tel. +34 955 928 020, Fax +34 955 928 023.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados, total o parcialmente, ni los que se encuentren en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. **Solo excepcionalmente y en función del gran interés para la comunidad se publicarán traducciones al español de trabajos previamente publicados en otros idiomas.**

Se notificará la recepción de los manuscritos que se reciban. Una vez revisados por dos o más especialistas en la materia, que determinarán la validez y originalidad del contenido, se comunicará la aceptación, rechazo o sugerencia de cambios. El Comité de Redacción podrá rechazar, sugerir cambios o llegado el caso, se reservará el derecho de realizar modificaciones, en aras de una mejor comprensión y adaptación a las normas de publicación, en los textos recibidos siempre que no se altere el contenido científico.

La revista asume el «Estilo Vancouver» preconizado por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas. Para más información: <http://www.icmje.org/>

Derechos de autor: Todo manuscrito irá acompañado de una carta firmada por todos los autores señalando: «Los abajo firmantes transfieren, en el caso de que el trabajo titulado: sea publicado, todos los derechos de autor a la Asociación de Médicos Forenses de Andalucía (AMFA) que será

propietaria de todo el material remitido, en caso de su publicación». Los autores enviarán un escrito señalando el conflicto de intereses en caso de que este existiese; en caso contrario deberán indicarlo en el texto del manuscrito.

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo.

En la revista no se podrá reproducir ningún material publicado previamente sin autorización y sin señalar la fuente. Los autores son responsables de obtener los permisos oportunos y de citar su procedencia. Se adjunta enlace para descarga de documento preforma de solicitud.

Las tablas o ilustraciones obtenidas de publicaciones anteriores o de otras publicaciones, deben remitirse acompañadas del correspondiente permiso de reproducción, obtenido del autor y editorial titular del Copyright.

Proceso editorial: Los manuscritos serán valorados por el Comité de Redacción y por los revisores de la revista Cuadernos de Medicina Forense. Cuando el trabajo precise correcciones, será remitido de nuevo a los autores quienes lo enviarán a la revista en un plazo inferior a los tres meses; transcurrido este tiempo, se desestimará su publicación. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que se hayan modificado todas las correcciones propuestas. Antes de la publicación de un artículo, Nexus Médica SA enviará una prueba de imprenta al autor responsable quien la revisará cuidadosamente, marcando los posibles errores, devolviéndola a la Editorial en un plazo de 48 horas.

Política editorial: Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en la revista Cuadernos de Medicina Forense son del autor o autores y no del Comité de Redacción. Tanto el Comité de Redacción como AMFA y la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material.

Normas éticas: En el caso de que se presenten experimentos con seres humanos se especificará si los procedimientos seguidos en el estudio están de acuerdo con las normas éticas del comité responsable de investigación clínica, de acuerdo con la declaración de Helsinki: www.wma.net/s/ethicsunit/helsinki.htm.

Todos los manuscritos de investigación clínica y de experimentación animal irán acompañados por un certificado de la Comisión Ética o de la Comisión de Experimentación Animal del centro donde se haya efectuado el estudio.

Los autores deben mencionar en la sección de métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtener el consentimiento informado.

Con el fin de mantener la privacidad de las personas, evite introducir su nombre y números de historias, expedientes u otros medios que permitan la identificación de dichas personas. Las personas fotografiadas no deben ser reconocibles a menos que den su consentimiento por escrito.

Secciones de la publicación

1. **Editorial.** Estará redactada por el Comité de Redacción o por encargo del mismo. La extensión no debe ser superior a 5 folios mecanografiados a doble espacio y la bibliografía no debe contener más de 10 citas.

2. **Originales.** Sean trabajos, clínicos o experimentales, no habrán sido publicados anteriormente, ni remitidos simultáneamente a otra publicación. No deben sobrepasar los 25 folios de extensión, incluyendo un máximo de 8 fotografías, 4 tablas y 30 citas bibliográficas.

3. **Revisión.** Trabajos encargados por el Comité de Redacción, que cumplan los objetivos de la revista. No debe sobrepasar las 50 citas bibliográficas ni 25 folios, incluyendo tablas y figuras.

4. **Casos clínicos.** Únicamente se publicarán aquellos clínicos aislados o aspectos técnicos prácticos que sean de especial interés. El número de autores no superará el número de cuatro. Una nota clínica no sobrepasará cinco folios a doble espacio, cuatro fotografías y dos tablas. En esta categoría se incluyen las secciones de Atlas de Patología Forense y Medicina Forense en Imágenes.

5. **Cartas al director.** Esta sección publicará la correspondencia recibida que guarde relación con las áreas definidas en la línea editorial. En caso de que se realicen comentarios a artículos publicados anteriormente, se remitirá, para su conocimiento, al autor responsable del artículo. El Comité de Redacción de la revista podrá incluir sus propios comentarios. Las opiniones que puedan manifestar los autores, en ningún caso serán atribuibles a la línea editorial de la revista.

6. **Noticias.** En estas secciones se informa sobre actividades y convocatorias de premios, ayudas y becas, así como de las novedades legislativas publicadas. De la misma manera se presentarán las novedades editoriales relacionadas con las áreas de las Ciencias Forenses.

Normas generales de envío de manuscritos

1. **Texto.** Remitir el manuscrito en formato digital, en formato de página A-4, interlineado doble, márgenes de 2'5 cm y letra Times New Roman, 12 puntos. Numerar las páginas consecutivamente en el vértice inferior derecho, comenzando por la página del título. Se recomienda archivo en formato MS Office Word (.doc) o documento de texto para OpenOffice (.odt). Los archivos digitales deben enviarse vía email a la dirección de la revista (cuadernosmedicinaforense@hotmail.com).

Dispongan los artículos de acuerdo a la estructura siguiente:

Página de título:

Esta página de título se numerará como página 1.

Ha de incluir el título del manuscrito en español y en inglés. Se incluirá la identificación de todos los autores: Apellido/s e inicial del nombre de los autores, grado académico y Centro de trabajo de los autores y departamento/s a los que se atribuye/n el trabajo. El orden en el que se enumeren los autores será el que se publique finalmente en la revista.

Debe indicarse si el trabajo ha sido subvencionado total o parcialmente por alguna entidad pública o privada y si existe algún tipo de conflicto de intereses.

Se hará constar el autor responsable y la dirección de contacto, preferentemente con teléfono, fax o correo electrónico.

Resumen:

Redacte en una página aparte, como página 2, un resumen de no más de 250 palabras, que debe plantear brevemente el problema, cómo fue llevado a cabo el estudio, los resultados obtenidos y lo que los autores concluyan de esos resultados. Dicho resumen será incluido en la versión electrónica de la revista, asimismo remitan igualmente el abstract en inglés para incluirlo en la versión electrónica en inglés de la revista. Adjuntar en la misma página una lista de 3 a 5 palabras clave en orden alfabético, en español e inglés, que el autor considere de interés para el indexado del artículo, adaptadas a la lista estándar de palabras clave. Se recomienda usar como referencia la lista de encabezamientos de términos médicos o medical subject headings (MeSH) del Index Medicus/Medline. Se puede disponer de más información en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>

Texto:

Desarrollado en los siguientes apartados, comenzando cada uno de ellos en una nueva página:

a) *Introducción*: presentará los objetivos del estudio, resumiendo los razonamientos empleados, sin incluirse las conclusiones del trabajo.

b) *Material y Métodos*: especificando las pautas de selección de muestras o poblaciones, descripción del método, identificación de instrumentación, fármacos o productos químicos, así como los procedimientos seguidos.

c) *Resultados*: resumiéndose los aspectos más destacados, sin necesidad de repetir los datos ya recogidos en tablas o gráficos, aunque se haga referencia a ellos.

d) *Discusión*: en este apartado se destacarán los aspectos originales o más novedosos del estudio, así como las conclusiones que de él se extraen, contrastando los resultados con otros estudios similares caso que los hubiere.

e) *Conclusiones*: Si se creyese necesario y no hubiesen sido recogidas en el apartado anterior, se relacionarán las conclusiones finales del trabajo, de forma breve, concisa y clara, procurando adaptarse al menor número posible.

f) *Agradecimientos*: En este epígrafe se puede mencionar a todas aquellas personas o entidades que el autor/es considere oportuno.

Citas bibliográficas:

Relacione las citas bibliográficas en una nueva página, numerándolas en el orden que se citan en el texto, donde deberán aparecer referenciadas con números entre corchetes. Las abreviaturas de las revistas serán las del List of Journals Indexed, del Index Medicus. Disponibles en: <http://www.nlm.nih.gov/tsd/serials/lji.html>

Si el artículo de referencia es de un único autor se citará el autor y el número de referencia, si son dos autores se citarán los dos autores y el número de referencia del artículo y cuando sean más de tres autores se citará al primer autor seguido de «et al» y el número de referencia. No se aceptará citar ni utilizar como referencia los resúmenes de congresos, «observaciones no publicadas» o «comunicaciones personales». Los trabajos aceptados para publicación se podrán incluir en la bibliografía, haciendo constar la revista o libro y «(en prensa)». Se evitarán citas clásicas, históricas o marginales al tema.

Limite las referencias a aquellas que tienen relación directa con el trabajo desarrollado, preferiblemente no más de treinta, detallándolas según los siguientes ejemplos:

a) *Artículo de revista*: Serrano D, Pérez C, Sánchez J: Relación entre parámetros hidroelectrolíticos y data de la muerte en la sumersión. Cuad Med Forense. 2008;63:19-24.

b) *Libro*: Cortés MJ: Bloqueo neuronal en anestesia clínica para control del dolor. 2ª ed. Editorial Philadelphia. Zaragoza, 2007.

c) *Capítulo de libro*: Bresler DE, Katz RL: Blood alcohol levels and acute intoxication. En: Perper JA. Forensic Pathology. 1 ed. Edited by Cousins Editors. Lippincott, 1980. pp 651-678.

d) *Tesis Doctoral*: Landa MI. Análisis de parámetros de maduración dental como indicadores de edad en estudios de radiología panorámica dental digital. [tesis doctoral], Granada, Universidad de Granada; 2007.

e) *Comunicación en congreso o Curso*: Aguilera B. Estudio histopatológico en muertes con sospecha de malpraxis. Octavo Curso de Patología Forense. Logroño, España, Octubre 2009, p. 127-145.

Ilustraciones y Fotografías:

Las imágenes y fotografías se deberán enviar como archivo aparte en formato .jpg o .tif, con una resolución mínima de 300 dpi y un ancho mínimo de 10 cm. En caso de remitirlas en formato de papel fotográfico no irán montadas y tendrán un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. Cuando aparezcan personas y su identificación sea inevitable se deberá obtener el permiso pertinente y, en todo caso, se adoptarán siempre las medidas necesarias para que estas no sean identificadas. En archivo de Word aparte, se deben incluir los pies de Figuras, Tablas y Gráficos. La numeración de figuras, tablas y gráficos será correlativa a su orden de citación en el texto y será independiente para las figuras, tablas y gráficos.

Tablas:

Numere las tablas en orden consecutivo a su aparición en el texto, con numeración latina. Las tablas irán incluidas en el manuscrito, en páginas independientes, después de la bibliografía. Cada tabla estará encabezada por su número y título correspondiente. En caso de colocar abreviaturas se explicarán al pie de la tabla. Se evitarán diseños con bordes, sombreados y rellenos.

Unidades de medida y abreviaturas:

Todos los datos se expondrán como múltiplos o submúltiplos del Sistema Internacional de Unidades (SI). Deben definirse todas las abreviaturas, excepto aquellas que han sido aprobadas por el Sistema Internacional de Unidades.